



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

BOLETÍN N° 14.609-05 (V).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

A una de las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistió, además de sus miembros, la Honorable Diputada señora Marcela Hernando y el Honorable Senador señor Alfonso De Urresti.

Del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt; la Secretaria Ejecutiva del Programa Nacional de Fiscalización de Transportes, señora Paula Flores; el Jefe de la División de Sistemas Inteligentes de Transporte, señor Pedro Vidal; el Jefe de Gabinete del Ministerio, señor Juan Carlos González, y la asesora legislativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señora Romina Garrido.

De la Subsecretaría de Transportes: el Subsecretario de Transportes, señor José Luis Domínguez; la Jefa de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señora Mónica Wityk; el Director de Transporte Público Metropolitano, señor Fernando Saka; la Jefa de la División de Transporte Público Regional (DTPR), señora Cecilia Godoy; el Jefe de Contratos de Transporte Público Urbano y Electromovilidad de la División de Transporte Público Regional (DTPR), señor Roberto Villalobos; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), señora Johanna Vollrath; la Jefa del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA), señora Gisele Labarhte, y el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Transportes, señor Gonzalo Schneider.

De la Subsecretaría de Telecomunicaciones: el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Francisco Moreno; la Jefa de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señora Pamela Sobarzo; el Jefe de la División Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, señor Álvaro Castro, y el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Eduardo Gárate.

De la Junta de Aeronáutica Civil: el Secretario Ejecutivo de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Martín Mackenna.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector de Infraestructura, señor José Pisero; el Jefe de la Unidad Jurídica, señor Fuad Rumie, y la analista, señora Patricia Montes.

Además, asistieron los asesores de la Honorable Senadora señora Allende, señores Rafael Ferrada y Alex Sánchez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 19 ¹

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La Partida relativa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.129.020.087, implicando una variación total de 0,7%, respecto al presupuesto de gasto del año 2021.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla 7 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, el que consta, a su vez, de siete Programas, a saber: el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; el Programa 03, Transantiago; el Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; el Programa 05, Fiscalización y Control; el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; el Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, y Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA.

Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones, el que contiene, por su parte, un Programa, del mismo nombre.

Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

¹ Partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. http://www.senado.cl/appsenado/pdfjs/web/verpdf.php?src=sinpapeles/procesos/tmp/ff6ukng8eu3or8lcpvhpcsd6m320211022213720_partida19.pdf#page=1
 Informes de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional y presentaciones del Ejecutivo. http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=620&tipo=3&legi=0&ano=2021&desde=0&hasta=0&comi_nombre=Quinta%20Subcomisi%C3%B3n%20Mixta%20de%20Presupuestos%20&idsesion=17111&idpunto=%SESIONES_Celebradas.IDPUNTO%&fecha=05/10/2021&inicio=10:00&termino=13:40&lugar=Sala%205%20integrantes%20y%20videoconferencia%20%20invitados,%20autoridades%20y%20asesores.&listado=2

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, inició su presentación informando que el presupuesto total del Ministerio asciende a MM\$ 1.129.920, con una variación de 0,7% en relación al año 2021.

Precisó que, la cifra antes señalada, está distribuida de la siguiente manera:



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, considera un gasto de **MM\$1.129.020**, representando un incremento del **0,7%** con respecto al presupuesto del año 2021.

Capítulo En millones de \$ 2022	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciales+Resaj+Leyes Especiales + Aportes)	(2) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2022	(3)-(2)-(1) VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	(3)-(2)/(1) VARIACIÓN %
Subsecretaría de Transportes	1.063.881	1.062.882	-999	-0,1%
Subsecretaría de Telecomunicaciones	55.780	64.870	9.090	16,3%
Junta de Aeronáutica Civil	1.259	1.268	9	0,7%
TOTALES	1.120.920	1.129.020	8.100	0,7%

En ese orden de ideas, expresó que, la Subsecretaría de Telecomunicaciones tiene un incremento derivado del

² Sesiones TV Senado. <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-04/162052.html>
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-05/123641.html>
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-13/105502.html>

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Proyecto del Fondo de Educación.

Desde el punto de vista de las inversiones, indicó que se produce un traspaso desde el Ministerio de Educación y Cultura, al fondo destinado a la conectividad en los colegios.

En relación a los Gastos en Operación, hizo presente que los gastos en personal, alcanzan a \$36.132 millones, permitiendo financiar la dotación y honorarios vigentes de la Subsecretaría, además de la contratación de 3 nuevos funcionarios, para reforzar la operación en regiones, lo que lleva a un total de 869 funcionarios y 756 trabajadores a honorarios.

Agregó que, los gastos en bienes y servicios de consumo, alcanzan los \$10.026 millones, representando un 97% del presupuesto aprobado para el año 2021. El presupuesto no considera nuevos estudios o mejoras en los sistemas informáticos

En relación a la Fiscalización y Regulación, los gastos, en esta línea programática se dividen como sigue:

- Transferencias a organismos internacionales por \$38 millones, correspondiente a las membresías a asociaciones internacionales de transporte.

- Pago IVA – Operación, por \$151.470 millones. Gasto asociado principalmente, a la entrega de servicios de homologación de vehículos del laboratorio 3CV.

- Equipamiento: 4 opacímetros para el Programa Nacional de Fiscalización por \$48 millones. Renovación mínima de equipos informáticos y licencias para la operación por \$865 millones.

- Iniciativas de Inversión por \$39.796 millones: Incluye los recursos para los programas de Transantiago, UOCT y SECTRA, permitiendo financiar exclusivamente las iniciativas de arrastre 2021, sin incorporar nuevos estudios y proyectos.

Seguidamente, destacó que en el nuevo modelo del Sistema de Transporte Público Metropolitano aumenta el número de contratos, porque se divide la gestión de flota y se subdividen las unidades más extensas.

Enfatizó que se produce un gran incremento en el número de contratos y esos cupos no han sido repuestos. Se eliminaron en el presupuesto para el año 2022 y es indispensable reponerlos.

Expresó que, el segundo punto de preocupación, lo constituye la Dirección de Transporte Público Regional que administraba, al año 2018, tres perímetros de exclusión, que son mecanismos de regulación para el Sistema de Transporte Público, y para el año 2022 se contempla treinta y cuatro perímetros, sin incremento del personal dedicado a la gestión de esos instrumentos de regulación.

Finalmente, en cuanto a las licitaciones correspondientes al transporte público de la zona norte, señaló que la visión del Ministerio está enfocada en la defensa del interés de los pasajeros y en la calidad del servicio, para lo cual se ha considerado la participación de los operadores locales y la competencia.

El Honorable Senador, señor García Huidobro preguntó por la evasión en el transporte público durante la pandemia.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, respondió que durante el período de pandemia se ha seguido midiendo la evasión, y las cifras se encuentran publicadas. El cambio radical en la forma de moverse de las personas ha incidido en las mediciones.

La evasión ha aumentado por sobre el 30%, a pesar de que se han mantenido los mecanismos de control y de fiscalización, en la medida que ha sido posible, puesto que por la pandemia, ha habido una reducción en el número de fiscalizadores.

El Honorable Diputado señor Moraga, preguntó por la situación de la conectividad de los colegios en zonas rurales, especialmente en el norte.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, manifestó que, el proyecto de conectividad plantea otorgar una cobertura al 100% de los establecimientos financiados por el Estado, que cuenten con más de cinco alumnos. Lo anterior, incluye un presupuesto de alrededor de \$13.000.000.000 anuales, con una cobertura hasta el año 2030. Agregó que cada año aumentará la velocidad y la capacidad de transmisión de datos.

Al inicio del próximo año escolar deberían contar con 8.000 colegios conectados. La conectividad se llevará a cabo mediante fibra óptica, lo que incidirá favorablemente en la calidad de las conexiones, especialmente en los establecimientos educacionales del Estado.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, consultó sobre el proyecto “última milla”, a cargo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, informó que dicho proyecto cuenta con un presupuesto superior a \$140.000.000.000, recursos aprobados por los consejos regionales para ser destinados a aquél. Añadió que constituye un complemento a la fibra óptica nacional.

Agregó que, el Estado financió una red estructural de fibra óptica nacional que llega a cada una de las comunas del país. Añadió que ello se complementa con la fibra óptica austral y con la de Tarapacá, lo que permitirá tener conectado desde Visviri hasta Puerto Williams. Para alcanzar a todos los hogares, se requiere el despliegue de última milla. En diez regiones, los consejos regionales han votado favorablemente la asignación de recursos y existen convenios firmados para iniciar el mencionado despliegue en el corto plazo.

La Honorable Diputada, señora Cid señaló que a las empresas no se les exige otorgar calidad en la comunicación, y solo se les pide conectividad, por lo que consultó cómo se podría perfeccionar la calidad del servicio.

Junto con lo anterior, consultó por el estado del reglamento de la ley N° 21.172, que modifica la ley N° 18.168, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, haciendo presente en la región de Atacama existen sectores en que los cables están enrollados al poste, o en el suelo y no son retirados.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Francisco Moreno, indicó que en la página web de la Subsecretaría existe un canal abierto, para que se presenten reclamos sobre: calidad del servicio; problemas de factibilidad técnica; dificultades relacionadas con la portabilidad numérica y problemas de facturación y cobros. Agregó que esos son los cuatro grandes temas que la ley le encarga a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Agregó que, cualquier persona que tenga problemas de calidad de servicio en su dispositivo móvil o derivados de contratos de internet fijo, cuenta con la legitimación activa para reclamar a través de la página web respectiva.

A título de información, observó que, durante el año 2020, se recibieron alrededor de 100.000 denuncias, y que, durante el presente año se han acogido 41.000 denuncias.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, precisó que en los concursos anteriores de asignación de espectro radioeléctrico a las compañías se incluía la cobertura, sin embargo, no se especificaba la calidad mínima de la conexión. Lo anterior, expresó, quedó corregido en el concurso 5G, que fue adjudicado e implicará un cambio sustancial en la forma de entregar el servicio. La cobertura incluye 366 localidades aisladas y rurales y 199 hospitales públicos.

En relación el estado del reglamento de la ley N° 21.172, indicó que el mencionado instrumento se encuentra actualmente en la Contraloría General de la República; diversas instituciones han planteado reparos en relación a algunas materias establecidas en el reglamento. Dado lo anterior, sostuvo que solicitaron un plazo adicional para perfeccionar dicho instrumento legal.

Sin perjuicio de lo anterior, informó que en forma paralela a la aprobación de dicho reglamento, se han implementado mesas de trabajo en las regiones, con las empresas que deben retirar los cables, y esto ha dado como resultado que se extraigan alrededor de dos mil kilómetros de cable.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, sostuvo que las empresas no están cumpliendo con la legislación vigente en materia de velocidad de internet y ello es responsabilidad del Ejecutivo, que debe garantizar que ello se cumpla.

En relación a la iniciativa sobre velocidades mínimas de internet, consideró incomprensible que el Ejecutivo tarde alrededor de cuatro años para contar con el reglamento respectivo.

Dado lo anterior, indicó que debiera crearse una Superintendencia con facultades en esas materias. Por otra parte, sostuvo que llama la atención que la Subsecretaría de Telecomunicaciones no cuente con servicios que dependan de ella, lo que da muestra de un diseño institucional precario.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, expresó que los proyectos de última milla apuntan a la conectividad de internet por cable por fibra óptica. En cuanto a la velocidad de internet, informó que el reglamento de la ley respectiva se encuentra actualmente en la Contraloría General de la República.

- - -

A continuación, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el año 2022.

- - -

CAPÍTULO 01

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Capítulo correspondiente a la Secretaría y Administración General de Transportes, contiene siete Programas: el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; el Programa 03, Transantiago; el Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; el Programa 05, Fiscalización y Control; el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; el Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, y Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA.

Programa 01 Secretaría y Administración General de Transportes

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 16.198.661, lo que implica una variación total de 0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+ Resj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	VARIACIÓN %
				16.175.362	16.198.661	23.299	0,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	13.102.463	13.114.818	12.355	0,1%
22			BIENES Y SERVICIOS	2.706.383	2.609.729	-96.654	-3,6%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.902	30.902	0	0,0%
	07		A Organismos Internacionales	30.902	30.902	0	0,0%
		001	Foro Internacional de Transporte	27.144	26.100	-1.044	-3,8%
		002	Unión Internacional de Transporte Público	3.758	4.802	1.044	27,8%
25			INTEGROS AL FISCO	4.611	146.314	141.703	3072,9%
	01		Impuestos	4.611	4.698	87	1,9%
	99		Otros íntegros al Fisco	0	141.616	141.616	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	329.002	294.898	-34.104	-10,4%
	04		Mobiliario y Otros	9.608	0	-9.608	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	5.338	0	-5.338	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	40.565	38.536	-2.029	-5,0%
	07		Programas Informáticos	273.491	256.362	-17.129	-6,3%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

La Jefa de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señora Mónica Wityk, señaló que la Subsecretaría tiene una disminución presupuestaria del 0,1%.

- En votación el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier y Honorable Diputada señora Cid.

Programa 03 Transantiago

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 34.876.751, lo que implica una variación total de -2,7%, respecto del presupuesto 2021.

Subt	Ítem	Asig	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj)+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	VARIACIÓN %
				35.837.079	34.876.751	-960.328	-2,7%
21			GASTOS EN PERSONAL	4.086.951	4.162.809	75.858	1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS	3.558.576	3.415.989	-142.587	-4,0%
25			INTEGROS AL FISCO	0	8.560	8.560	-
	99		Otros íntegros al Fisco	0	8.560	8.560	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170.265	161.560	-8.705	-5,1%
	06		Equipos Informáticos	16.013	7.308	-8.705	-54,4%
	07		Programas Informáticos	154.252	154.252	0	0,0%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	256.198	366.444	110.246	43,0%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	256.198	366.444	110.246	43,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.763.089	26.759.389	-1.003.700	-3,6%
	02		Proyectos	27.763.089	26.759.389	-1.003.700	-3,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

El Director de Transporte Público Metropolitano, señor Fernando Saka, inició su presentación informando que para el año 2022 el presupuesto disminuye en 2,7%.

En el Subtítulo 21, los gastos en personal aumentan en 1,9%, se mantiene el arrastre del número de personas a honorarios y también a contrata; 115 honorarios y 33 contrata. En este Subtítulo no está incluida la restitución de los 19 cupos que se eliminaron para este año 2020, sin embargo, para el año 2022 serán necesarios para la

gestión de la transición hacia los nuevos contratos del sistema de transporte público de la capital.

El Subtítulo 22 disminuye en -4,0%, y se refiere a todos los servicios de medición de indicadores, de la aplicación móvil, atención a usuarios, de varios estudios que se realizan en el sistema de transporte público relativos a demanda, finanzas y estudios de inclusión de género, para fomentar la inclusión de la mujer en las labores de conducción y operaciones.

Se trata de un presupuesto de arrastre que permite concluir los estudios del año en curso.

El Subtítulo 31 tiene una disminución de -3,6%. Para el próximo año, se contempla el proyecto Independencia Tramo 2, de Dorsal a Vespucio. El tramo 1, se inauguró el año 2020, desde Santa María a Dorsal, son aproximadamente 6.000 millones. Además se considera lo relacionado con la conservación de la infraestructura, que son recursos que se utilizan para el nuevo estándar de paradero del sistema de transporte público, que se realiza de manera homogénea en todas las comunas de la ciudad y la conservación de las vías que se van priorizando para apoyo de cada uno de los municipios que lo requieran, esta acción se realiza a través del Serviu. Son 20.000 millones.

En el Fondo de Emergencia Transitorio, se considera finiquitar el corredor Pajaritos Intermedio y la extensión del corredor Vicuña Mackenna, para otorgar un mejor servicio en tiempos, frecuencia y regularidad.

Por causas del Covid 19, se creó este fondo y se incorporó el Subtítulo 30 que antes no existía. Los recursos que van asociados a programas de generación de empleo por Covid 19 se incluyeron en este Subtítulo 30, en todos los programas que consideran inversión.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, consultó la razón por la cual se consideran en adquisición de activos financieros.

El Jefe del Sector de Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, informó que la forma de presentación del presupuesto y en lo que corresponde al Fondo de Emergencia Transitorio, por efectos del Covid 19, se presenta en el Subtítulo 30, como una asignación de recursos que posteriormente, si se aprueba será distribuida en los ítems de gastos que corresponda. En este caso, se trata de gastos de operación o de gastos de inversión.

En principio, se presenta en el Subtítulo 30, porque no forma parte de un presupuesto regular, proviene de un fondo global del Tesoro Público. Al incluirlo en este Subtítulo y al hacer la cuenta de un presupuesto regular, este Subtítulo 30 queda bajo la línea solo para los efectos de presentar el presupuesto, porque el fondo está en Tesoro Público. Está establecido de esta forma en todas las partidas.

El año anterior se presentó de la misma forma y la discusión será en Tesoro Público.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, preguntó cuántas personas de las 115 que se desempeñan a honorarios pasarán a contrata, recordando que hubo un acuerdo con el Ejecutivo para eliminar los honorarios, haciendo presente que muchos son partidarios que esas personas se contraten de acuerdo al Código del Trabajo.

Junto con lo anterior, consultó cuál será la función que deberán cumplir las personas que ocupen los 19 cupos solicitados para Transantiago.

El Jefe del Sector de Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, explicó que el Ejecutivo durante el año en curso, ha puesto a disposición de las instituciones públicas la posibilidad de que presenten una solicitud de cupos de honorarios que se traspasarían a contrata. En el caso del programa 03 de Transantiago no ha habido una proposición al respecto.

El Director de Transporte Público Metropolitano, señor Fernando Saka, respondió que esas 19 personas se destinarán a la gestión de la transición al nuevo modelo de gestión de transporte público, es decir, en la gestión de contratos, tanto de los suministradores de flota como los nuevos operadores de vías; gestión de los contratos tecnológicos porque se desarrollarán procesos de licitación en flota como en gestión de pago. Adicionalmente, las nuevas cuentas van a requerir analistas para su gestión y en ese sentido, los 19 cupos van a cubrir posiciones que en la actualidad el Directorio de Transporte Público Metropolitana no tiene.

Además, se consideran abogados para la coordinación de estos procesos, se trata de una restitución de 19 cupos que fueron eliminados para el presupuesto del año 2021. No es una solicitud adicional.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, hizo presente que este nuevo

modelo de gestión requiere más personal para administrar la transición, por lo que consultó qué funciones cumplían antes esas 19 personas.

Se respondió que antes cumplían roles en la gestión de contrato, en el área de las finanzas del transporte público, en el servicio a los usuarios en términos de información, comunicación y también en la coordinación legal y en variadas posiciones dentro del sistema que ayudaban a que el proceso fuere más fluido.

Agregó que el diseño de la licitación siempre consideró esos 19 cupos. De acuerdo a lo análisis realizados en los años 2018 y 2019, para el proceso de licitación esos cupos tenían que estar en la Dirección del Transporte Público Metropolitano, porque existirá mayor trabajo y un aumento en el número de contratos, por lo que es esencial contar con ese personal para poder entregar un servicio de calidad a los usuarios.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, solicitó un informe de desempeño del año 2021 del personal para considerar el argumento de reposición de esos 19 cupos.

- En votación el Capítulo 01, Programa 03, Transantiago, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señora Cid y señores Mellado y Moraga.

Programa 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 16.090.316, lo que implica una variación total de 11,2%, respecto del presupuesto actual.

Subtítulo	Ítem	Asig.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial + Real) + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	VARIACIÓN %
				14.466.870	16.090.316	1.623.446	11,2%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.018.848	3.130.928	112.080	3,7%
22			BIENES Y SERVICIOS	669.299	591.986	-77.313	-11,6%
25			INTEGROS AL FISCO	4.795	94.882	90.087	1878,8%
	01		Impuestos	4.795	4.795	0	0,0%
	99		Otros íntegros al Fisco	0	90.087	90.087	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.122	51.858	-2.264	-4,2%
	06		Equipos Informáticos	6.405	4.141	-2.264	-35,3%
	07		Programas Informáticos	47.717	47.717	0	0,0%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.141.147	1.215.161	74.014	6,5%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	1.141.147	1.215.161	74.014	6,5%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.576.659	11.003.501	1.426.842	14,9%
	02		Proyectos	9.576.659	11.003.501	1.426.842	14,9%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

El Jefe de la División de Sistemas Inteligentes de Transporte, señor Pedro Vidal, informó que el presupuesto para el año 2022 presenta un incremento de 11,2%.

El Subtítulo 21, aumenta en 3,7%, que corresponde a 4 cupos adicionales; 3 de contrata y 1 a honorarios, que se destinarán a fortalecer los ámbitos regionales, a cubrir la coordinación y la jefatura regional de Ñuble y fortalecer la zona norte.

Con estos nuevos cupos se puede cubrir la sobredemanda de requerimientos técnicos de los territorios.

El Subtítulo 22, disminuye en -11, 6%, que corresponden a M\$77.313, que obliga a optimizar el proyecto de comunicaciones que conecta a las diferentes unidades operativas de control de tránsito y buscar instancias de eficiencia para poder reducir ese gasto y en el ámbito de los estudios se desarrollarán los más normativos.

Durante este año se iniciará el estudio de normalización y actualización de los semáforos y de programación de aquéllos en las ciudades, para lo cual se ocuparán recursos internos.

El Subtítulo 29, tiene una reducción de - 4,2%, para la adquisición de equipos informáticos, los softwares se mantienen.

El Subtítulo 31, aumenta en 14,9%, se consideran proyectos de continuidad, de conservación y mantenimiento de los actuales centros de control, que es la operación y los proyectos de interconexión de los semáforos.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, consultó quién opera las cámaras asociadas y reiteró la necesidad de homologar las cámaras y de integrar la información para tener una ciudad más segura.

Agregó que deben considerarse programas pilotos de integración de la información, porque la que procesan las cámaras de la UOCT no es en tiempo real. Es necesario contar con otras tecnologías, como inteligencia artificial, entre otras, que permitan contar con información integrada.

Junto con lo anterior, consultó quién otorga la asesoría para la instalación de semáforos nuevos a los municipios. En ese contexto, consultó en qué etapa se encuentra el proyecto de acceso a Peumo, desde la Carretera de la Fruta, puesto que el acceso actual es muy peligroso.

Se explicó que las cámaras que instala la UOCT se operan en los centros de control y se están realizando convenios con los municipios y las autopistas concesionadas, para que exista una instancia para compartir los monitoreos y reducir los gastos en el ámbito de instalación y monitoreo de cámaras. La idea es compartir las imágenes, en especial, con los municipios para que no suceda que en una intersección haya más de una cámara de distintos servicios.

Hay regiones que han avanzado mucho en esta materia.

Respecto de la asesoría para la instalación de semáforos se informó que en primer lugar, se analiza si se debe instalar en una intersección y se realiza un estudio de justificación en función de los criterios definidos en el manual de señalización de tránsito. En segundo lugar, el equipo técnico apoya al municipio en la búsqueda de la justificación para la instalación de un semáforo, además, cuando los municipios lo requieren se entrega apoyo para la confección del proyecto.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, señaló que la integración con otros operadores es relevante y se están incorporando cámaras de autopistas interurbanas. Cuando se hacían las planificaciones había que coordinar con las concesionarias la gestión y la capacidad de reacción es más limitada cuando se hace de esa forma.

Añadió que existen avances para compartir la información, es decir, los operadores que tienen acceso a las imágenes les den acceso a otros, de esta forma, se comparte la información de las cámaras de fiscalización, de la UOCT, de Carabineros y de las autopistas,

aunque no sea un sistema unificado, la información que cada cámara capture esté disponible para los demás, lo que ha sido de gran utilidad.

Se han instalado cámaras con inteligencia artificial para dejar esos datos disponibles, se realizó un programa con una empresa de Entel que procesa datos anonimizados de teléfonos celulares, sin estar vinculados a la identidad de las personas, pero entrega información muy valiosa para tener registros de viajes, además recoge información de los peatones, con lo cual se ha ampliado la cobertura y cada vez es mayor la información que se puede conocer, el tipo de vehículo, la clasificación y se genera un gráfico de tráfico en una intersección, separando peatones, ciclistas, automóviles, buses y camiones, lo que ayuda para ajustar los tiempos de los semáforos.

La tecnología 5G ayudará porque ese tipo de proceso se puede automatizar. Se realizó un recuento de la forma en que cambió el transporte metropolitano después de las cuarentenas, no sólo cambiaron los volúmenes de viaje, sino que los horarios de las personas, las estructuras origen destino, lo que ha sido posible por medio de esta recolección masiva de información. Actualmente, se está trabajando con un concepto de datos abiertos para que los desarrolladores puedan sacar mayor beneficio.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, señaló que parte de la inquietud dice relación con la necesidad de contar con las condiciones para las ciudades inteligentes, lo importante es determinar la institución pública que va a procesar la información de los servidores que deberá integrarse para la seguridad de las ciudades.

La información integrada y procesada otorga seguridad en diversos sentidos.

- En votación el Capítulo 01, Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

Programa 05 Fiscalización y Control

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 11.722.369, lo que implica una variación total de 2,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial + Enaj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	VARIACIÓN %
				11.493.029	11.722.369	229.340	2,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	8.670.653	8.871.115	200.462	2,3%
22			BIENES Y SERVICIOS	2.378.274	2.519.692	141.418	5,6%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.401	2.401	0	0,0%
	07		A Organismos Internacionales	2.401	2.401	0	0,0%
		005	Secretaría General Iberoamericana (SEGIIB)	2.401	2.401	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	141.977	160.001	18.024	11,3%
	01		Impuestos	141.977	141.977	0	-
	99		Otros íntegros al Fisco	0	18.024	18.024	100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	297.724	167.160	-130.564	-78,1%
	04		Mobiliario y Otros	18.148	0	-18.148	-
	05		Máquinas y Equipos	151.050	48.024	-103.026	-214,5%
	06		Equipos Informáticos	53.375	46.980	-6.395	-13,6%
	07		Programas Informáticos	75.151	72.156	-2.995	-4,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

La Secretaria Ejecutiva del Programa Nacional de Fiscalización de Transportes, señora Paula Flores, informó que este programa además de la fiscalización incluye a la UOCT y a CONASET.

En el Subtítulo 21, el 86% del personal corresponde a las áreas de operación del programa y el resto de 13,4%, es para las áreas de apoyo.

El 38,5% del personal se desempeña en la calidad de contrata. Se pasó del 10% del personal en calidad de contrata a este nuevo porcentaje. El 61% corresponden a honorarios.

En el Subtítulo 29, se consideran recursos para la renovación de 4 equipos de medición.

En todas las regiones de Santiago al sur, con excepción de Magallanes, se consideran planes de descontaminación que requieren fiscalizaciones de emisiones en la vía pública.

Otros recursos se destinarán a la renovación de cámaras instaladas en la vía pública.

- En votación el Capítulo 01, Programa 05, Unidad Operativa de Control de Tránsito, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga.

**Programa 06
Subsidio Nacional al Transporte Público**

Subc.	Item	Asig.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2021 LEY DE FF.FF. (Iniciat + Resj + Ley es Especiales + Ajustes)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	VARIACIÓN %
				975.047.471	975.665.861	619.788	0,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.661.677	3.660.978	699	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS	157.163	150.974	-6.189	-3,9%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	936.587.252	951.244.308	14.657.056	1,6%
	01		Al Sector Privado	936.587.252	951.244.308	14.657.056	1,6%
		511	Subsidio al Transporte Regional	17.004.795	17.004.795	0	0,0%
		512	Subsidio Nacional al Transporte Público	185.428.351	200.085.407	14.657.056	7,9%
		513	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones	34.159.680	34.159.680	0	0,0%
		520	Subsidio Transitorio - Transantiago	236.307.385	236.307.385	0	0,0%
		521	Subsidio Transporte Público- Transantiago	249.435.574	249.435.574	0	0,0%
		522	Subsidio Especial Adicional - Transantiago	160.869.494	160.869.494	0	0,0%
		523	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Sistema Transantiago	53.381.973	53.381.973	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	0	41.739	41.739	-
	99		Otros Integros al Fisco	0	41.739	41.739	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.346	171.347	-9.999	-5,5%
	06		Equipos Informáticos	26.688	16.365	-10.323	-38,7%
	07		Programas Informáticos	154.658	154.982	324	0,2%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.610.490	5.204.028	593.538	12,9%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	4.610.490	5.204.028	593.538	12,9%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.383.114	2.662.452	-1.720.662	-39,3%
	02		Proyectos	4.383.114	2.662.452	-1.720.662	-39,3%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.464.429	12.528.035	-12.936.394	-50,8%
	01		Al Sector Privado	7.537.573	7.537.573	0	0,0%
		001	Metro Regional de Valparaíso S.A.	2.188.398	2.188.398	0	0,0%
		002	Trenes Metropolitanos S.A.	1.174.905	1.174.905	0	0,0%
		003	FESUB Concepción S.A.	4.174.270	4.174.270	0	0,0%
	02		Al Gobierno Central	17.926.856	4.990.462	-12.936.394	-72,2%
		003	Fondo de Apoyo Regional	17.926.856	4.990.462	-12.936.394	-72,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

La Jefa de la División de Transporte Público Regional, señora Cecilia Godoy, informó que este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 975.665.861, lo que implica una variación total de 0,1%, respecto del presupuesto 2021.

El Subtítulo 21, para el año 2022 es de continuidad. En esta materia señaló que una de las preocupaciones del Ministerio es el aumento, en los dos últimos años, en más de 40% de los subsidios que se administran y la incorporación de diversas áreas reguladas.

Se han realizado inversiones tecnológicas y en sistemas para capturar los datos de los GPS y otros aspectos que incorporan las áreas reguladas, por lo que ha aumentado el trabajo que debe ser procesado por analistas.

En el Subtítulo 22, la variación es menor y garantiza la continuidad de la operación para el próximo año

El Subtítulo 24, agrupa los subsidios propiamente tales, asignaciones 511- 512 y 513.

La asignación 511, se usa principalmente para servicios de conectividad que mueven cargas y en su proyección mantiene la continuidad de todos los servicios actuales.

La asignación 512, concentra el mayor monto de subsidio, que alcanza a M\$ 200.085.407. Este incremento responde a la proyección de inicio de una serie de áreas reguladas de perímetros cuya aplicación comenzarán próximamente.

Hace 2 años las áreas reguladas eran 3 y a fines del próximo año serán más de 30. Antes se controlaban 200 buses y próximamente serán casi 20.000 buses regulados de los cuales se debe analizar su recorrido y el cumplimiento de los contratos, frecuencia, regularidad, oferta, horarios de salida y calidad de las máquinas.

El presupuesto reconoce el inicio de los perímetros que se iniciarán próximamente y en el año 2022, lo que explica el aumento de recursos en esta asignación.

También, se consideran 1.000 servicios de transporte escolar, 1.000 servicios de conectividad terrestre y casi 300 de servicios de conectividad aérea, marítima lacustre.

La asignación 513, se refiere al monto que compensa la rebaja de la tarifa de los adultos mayores en las regiones.

El Subtítulo 29, presenta una disminución, sin embargo, se mantiene la renovación de computadores y de licencias en su aspecto mínimo para seguir operando.

El Subtítulo 30, considera el Fondo de Emergencia Transitorio que se debe analizar en conjunto con el Subtítulo 31, porque los recursos se usan para el mismo tipo de proyectos. La diferencia es que el Subtítulo 30 es transitorio para el próximo año y el Subtítulo 31 es una asignación de la ley que se ha mantenido en el tiempo.

El Subtítulo 31, tiene una disminución que asegura la continuidad de los proyectos que se iniciaron este año. Durante la pandemia, todo lo que dice relación con inversiones se ha retrasado porque ha sido difícil contratar empresas para la ejecución de algunas obras, sin embargo, en el último tiempo se han cerrado algunos proyectos.

En el Subtítulo 33, la diferencia responde a una ecuación matemática por una disminución de M\$12.936.394, que proviene del Fondo de Apoyo Regional y que se suma a la asignación 512 para utilizar y administrar el Subsidio Nacional al Transporte Público.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, señaló que el Fondo de Apoyo Regional es autónomo de las asignaciones 511, 512 y 513. El presupuesto que controla el gobierno central a través de este programa se le quita a las regiones y aparece como fondo espejo.

El fondo espejo es plata de las regiones.

La asignación 512, la asignación 513, y los Subtítulos 31 y 33, componen la sumatoria de los montos que se destinan a las regiones y que es administrado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y que se iguala a la asignación 521.

El Jefe del sector de infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, explicó que en el Transantiago hay un fondo que tiene un espejo; en la medida que ese espejo que se gasta en regiones igual al de Transantiago no se alcanza a usar, el saldo remanente ingresa al Fondo de Apoyo Regional. En este caso, se están incrementando los recursos a las regiones y, por lo tanto, es menor el remanente que hay que pasar a Tesoro Público para el Fondo de Apoyo Regional.

El subsidio al transporte nacional en la asignación 512 sube M\$14.600 y la transferencia que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones efectúa al Fondo de Apoyo Regional baja en M\$12.900.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, señaló que esto pasa todos los años, teóricamente, son recursos acumulados de las regiones que se ingresan al Tesoro Público.

Los recursos del Fondo de Apoyo Regional son de las regiones. La discrepancia está en la política de transportes.

El Honorable Senador señor García Huidobro consultó cuál será el costo del Transantiago, porque hay una gran baja en el transporte de pasajeros, el transporte público está muy afectado por la pandemia y eso se transformó en una realidad que es difícil de volver atrás, por lo que interesa conocer el número de pasajeros del transporte público a nivel nacional, o si existen cálculos al respecto.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, señaló que el impacto en la demanda por la pandemia fue muy alto, hubo un 90% menos de transacciones en el sistema de transporte público metropolitano y en regiones la demanda alcanzó sólo al 10%.

En el caso de Santiago, se decidió mantener la oferta, continuar con los buses circulando, y de acuerdo con la cláusula de estado de excepción constitucional, se realizó una modificación a la fórmula de pago de los contratos y en lugar de pagar por pasajeros transportados, se pagó una proporción mayor por kilómetro recorrido. Con el toque de queda se redujo el costo de ese pago, porque bajaron los kilómetros recorridos. En la actualidad, la demanda es inferior aproximadamente en un 40% de la demanda pre pandemia en el sistema total. En el ferrocarril Alameda Nos, es alrededor de un 20% menor; en los buses y metros es cercano al 40%, sin perjuicio de lo anterior, la demanda se está recuperando más rápido en el último mes.

Desde el punto de vista de las finanzas del sistema, los costos no aumentaron y el año pasado terminó con superávit. Para este año también está proyectado un término con números equilibrados por aplicación de una cláusula de contingencia vigente mientras regía el estado de excepción constitucional.

Con el término de aquél, los buses operan en la noche, pero la reducción de los kilómetros recorridos y el pago por kilómetro generó la posibilidad de mantener el sistema operando con el mismo presupuesto, sin alterar la oferta y sin afectar las cuentas del sistema.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, consultó por la eliminación de la glosa número 14, de información relativa al gasto de los recursos del fondo espejo del Transantiago expresando que se trata de una situación inadecuada, no se entiende la razón por la cual se priva al Congreso Nacional de conocer el uso de esos recursos.

En seguida, solicitó la siguiente información:

1.- Que se actualicen todos los recursos del fondo espejo por región, indicando los proyectos que se ejecutaron y cuándo se entregaron.

2.- Fondos de inversión de los Subtítulos 30 y 31, y la lista de los proyectos indicando cuántos se licitaron y de los que se licitaron los que se declararon desiertos, indicando las fechas.

Interesa conocer el ritmo de gasto puesto que se trata de fondos que se aprobaron de manera extraordinaria para acelerar la recuperación económica.

3.- Programas de subsidio en las regiones, correspondientes a la asignación 512, indicando, en detalle, los perímetros de exclusión, los que han sido negociados y en qué condiciones en cada región.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, señaló en relación a la glosa de información que no se incluyó para el presupuesto del año 2022, que el Ministerio no ha efectuado una modificación y se remitirá toda la información, precisando que el uso final de los recursos, cuando ingresan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y se destinan a las regiones el Ministerio no tiene control. Esa información la pueden entregar los gobiernos regionales.

El Ministerio en algunos casos conoce el uso de los fondos, tiene conocimiento cuando se trata de proyectos de transporte, sin embargo, no tiene facultades para intervenir en el uso final de los recursos porque eso lo determinan los gobiernos regionales respectivos.

En algunos casos se ha efectuado una búsqueda para saber el destino de los recursos, sin embargo, el Ministerio no tiene control de esos recursos en las cuentas presupuestarias, no es posible entregar una información bien sustentada sobre el destino final de los recursos que se han transferido.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, reiteró que la glosa 14 es ley y la responsabilidad corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Las regiones deben entregar la información de los proyectos que se financian en base a esos recursos. La glosa 14 establece que esa información debe entregarla el Ministerio al Congreso Nacional.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, respondió que sólo puede entregar información de los recursos de acuerdo a sus facultades. No puede intervenir en cuentas que no están bajo la administración del Ministerio.

Agregó que el Ministerio no pidió eliminar la glosa, por el contrario, se ha solicitado a la Dirección de Presupuestos incluir glosas que no se han considerado.

El Jefe del Sector de Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, indicó que a partir de la argumentación que plantea la Ministra, la Dirección de Presupuestos eliminó esa glosa, lo cual no tiene ninguna otra intención sino que atender a los argumentos que se plantearon en el sentido de que efectivamente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no tiene como generar esa información y basado en ese argumento, la Dirección de Presupuestos eliminó la glosa.

En consideración a lo manifestado por el Presidente de esta Subcomisión, señaló que si una ley exige al Ministerio informar sobre una materia determinada respecto de la cual no tiene la administración, tendrá que hacerlo. La glosa puede ser repuesta en alguna de las partidas de los ministerios para entregar esa información.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, solicitó que se entregue toda la información relativa al gasto de los recursos del fondo espejo, independiente de quién decida cómo se gastan, el Congreso Nacional debe conocer esa información.

La Dirección de Presupuestos tiene información de los recursos que se entregan y la forma en que se gastan.

Los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes en cada región tienen la capacidad de relacionarse con los gobiernos regionales y obtener la información de los proyectos que se aprueban. Los recursos del fondo espejo deben destinarse a conectividad.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, señaló que el Ministerio no tiene problema en entregar la información que se destina para las regiones, pero es difícil determinar el origen de los fondos que financian cada uno de los proyectos. El Ministerio puede detectar el número de proyectos impulsados que se aprueban en los gobiernos regionales, pero no es posible contar con la información relativa en qué se gasta la diferencia.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, propuso establecer una glosa para modificar la letra c) del numeral 1º del artículo cuarto transitorio de la ley Nº 20.378 que establece la distribución y parámetros del uso del Fondo de Apoyo Regional.

Añadió que el Ejecutivo ha propuesto que las regiones no sólo gasten en conectividad. Hace dos años se financió un hospital en la región de Valparaíso con recurso del Fondo de Apoyo Regional, supuestamente se trató de una situación excepcional.

El transporte en regiones es más caro que en Santiago y de peor calidad.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, señaló que la posibilidad de usar los recursos del Fondo de Apoyo Regional en otros propósitos, distintos a conectividad, está en la ley

La glosa 16 refleja que de acuerdo al artículo cuarto transitorio, numeral 1, letra c) de la ley 20.378, las regiones están facultadas para usar esos recursos en otros proyectos.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, señaló que es necesario establecer una glosa de información para la totalidad del uso del Fondo de Apoyo Regional, para asegurar que un porcentaje creciente se use para transporte en las regiones. No se va a permitir que los gobiernos regionales destinen la totalidad de esos recursos en lo que quieran, ese no es el sentido del FAR, se pretende que el transporte sea de mejor calidad en las regiones.

Respecto de la asignación 512, pidió que se remita la nómina de las áreas licitadas que van a comenzar y las que están negociando. En este subsidio se considera la licitación de electromovilidad.

El problema no es con la electromovilidad sino con el desplazamiento de los pequeños empresarios por grandes empresas por el solo hecho de que no tienen la capacidad de financiar las inversiones.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, informó que en Antofagasta se recibieron 10 ofertas, algunas de operadores locales y de empresas grandes. Por el corredor eléctrico de Valparaíso se recibieron 7 ofertas, se presentaron empresas grandes y locales, lo que demuestra que los operadores locales tienen la posibilidad de postular. El sistema está abierto para que exista real competencia y los operadores locales puedan entrar sin restricciones a operar los nuevos sistemas.

Respecto de la asignación 513, **El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier**, pidió conocer los estudios de demanda de cada región para la rebaja de la tarifa de los adultos mayores, interesa saber en base a qué datos se consideró el monto de subsidio aplicado, cómo se aplicó, el monto del subsidio que se entrega a cada operador por región, la ejecución presupuestaria de dicho subsidio durante el año en curso.

Constató que, al mes de junio, no se había reducido el valor del pasaje para los adultos mayores en diversas regiones.

Recordó que se produjo una polémica porque para las regiones se estaban otorgando menores recursos en comparación con la región Metropolitana.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, informó que como consecuencia de la pandemia y de las restricciones de movilidad, que afectaron en especial a los adultos mayores, era el peor momento para medir los datos. Esa situación se explicó a los operadores y se acordó trabajar sobre la base de una demanda de referencia en los casos en que no se podía medir y recalcular cuando fuera posible efectuar las mediciones.

Informó que se ha pagado por anticipado, independientemente de que la demanda no se ha recuperado a la velocidad que se esperaba, pero se han pagado todos los subsidios, considerando una reliquidación cuando se pueda medir en condiciones normales.

Se enviará la metodología y los antecedentes de las transferencias y la forma en que se continuará el trabajo con los operadores.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, consultó dónde se considera el subsidio para transporte en lugares aislados y cómo está operando el subsidio para Isla de Pascua, porque se ha informado que en el aeropuerto de Rapa Nui no hay problema para el transporte de carga, que están pagando los particulares, sin embargo, el abastecimiento de ciertos productos debería contar con subsidio para el traslado, como es el caso del gas.

Para la comunidad la situación es muy compleja, no tienen conectividad con las personas, sólo 10 pascuenses pueden viajar a la isla cada 15 días y la carga está restringida.

El Honorable Senador señor García Huidobro recordó que en la Comisión de Transportes se formuló una petición para analizar la posibilidad del retorno de pascuenses que se encuentran aún en el continente.

El Subsecretario de Transportes, señor José Luis Domínguez, informó que la comunidad local no autoriza el vuelo de los aviones comerciales, por lo que es complejo el regreso de las personas.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, señaló que una familia de la isla reclama desde hace más de veinte años la propiedad del lugar donde se ubica el aeropuerto, sin embargo, esa situación no incide en el uso de la pista. No se puede impedir que retornen los isleños.

El mayor porcentaje de las personas que viajan a la isla son funcionarios públicos, no obstante, varios isleños han viajado al continente por razones de salud y no han podido regresar.

Las nóminas de las personas para viajar las confecciona el delegado presidencial provincial.

Luego, consultó en relación a las transferencias al sector privado en el Subtítulo 33, haciendo presente que en una oportunidad se informó que esos recursos se destinarían al tren Rancagua Express.

Se explicó que los recursos del Subtítulo 33 están destinados para la adquisición de material rodante para el metro de Valparaíso y para la extensión del tren a Coronal. Son cuotas anuales que se pagan durante treinta años.

Respecto del tren Rancagua Express se informó que están comprados los carros. En octubre del año en curso, llegarán los dos primeros trenes y serán sometidos a prueba. En total son 12 trenes que llegarán el primer trimestre del año 2022 y se estima que en el segundo trimestre de 2022, debería completarse la renovación de todos los trenes.

Posteriormente, en una nueva sesión de la Subcomisión se analizaron las asignaciones 511, 512 y 513 correspondientes al Subtítulo 24.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, sostuvo que, respecto al subsidio al Transporte Público Regional, será útil la elaboración de una propuesta sobre las glosas y las licitaciones en curso, porque, enfatizó que, no respaldarán que no se pondere adecuadamente a aquellos que por décadas han operado en cada región. Agregó que no está de acuerdo en que estos últimos tengan que competir en igualdad de condiciones con otros operadores.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, informó que se anunció recientemente al ganador de la licitación del corredor eléctrico en Antofagasta, y corresponde a un operador de Iquique. Aclaró que no pertenece a una de las grandes empresas que participaron de la licitación.

Se trató de un concurso público, transparente y abierto, sin afectar a los operadores locales.

Seguidamente, estimó complejo dar preferencia a un tipo de operador determinado, por sobre otros, porque ello afecta la libre competencia, ya que no se puede priorizar a algunos en el uso de un bien nacional de uso público, como son las calles.

Uno de los requisitos que se establece en las bases de licitación es la experiencia. En ese contexto, ofreció remitir a la Subcomisión, ejemplos de las bases de licitación con la ponderación que se entrega a la experiencia.

Por su parte, **el Jefe del Sector de Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero**, concordó con lo expresado por la Ministra en cuanto a privilegiar a ciertos tipos de operadores, con lo cual se afectaría la libre competencia. Agregó que incorporarlo en una glosa no es la vía más adecuada.

En relación al Subsidio Nacional al Transporte Público, **el Honorable Diputado señor Mellado** consultó si el subsidio de rebaja de la tarifa del adulto mayor se entrega a las personas o a las empresas, porque existen muchas comunidades rurales en que no se advierten diferencias sustantivas.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, explicó que existen subsidios que se entregan de manera equitativa a nivel nacional, como el subsidio de rebaja de tarifa adulto mayor en regiones. En cada uno de los casos en que se entrega un subsidio para rebajas de tarifas, se aplican los siguientes criterios: las características de los servicios, los costos de operación y la cobertura del subsidio. Recalcó que por lo anterior no hay una tarifa única en todo Chile, ni tampoco un subsidio único, sino que se aplican criterios uniformes.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, expresó que existe inquietud respecto a los programas: Subsidios al Transporte Regional (511); Subsidio Nacional al Transporte Público (512) y Rebaja tarifa adulto mayor en regiones (513). Respecto a este último, indicó que no es un mismo monto para cada adulto mayor, sino que obedecen a porcentajes de rebaja y en consideración a que los estudios de demanda no se han hecho por la pandemia, pidió que en la glosa se señale que los instrumentos tecnológicos de estudio se financien con los subsidios.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, manifestó que respecto al

programa de rebaja de la tarifa de adulto mayor, se ha considerado la posibilidad de allegar fondos regionales para financiar sistemas de botoneras electrónicas que permitan registrar el tipo de pasajero. Nunca se han comprometido recursos del Ministerio, porque carecen de ellos para dichos fines.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, propuso que los recursos para dicho subsidio provengan de la Cartera de Transportes, oponiéndose a la fórmula propuesta por la señora Ministra.

El Jefe del Sector de Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, señaló que dicho tema está resuelto en la Glosa 08 del Capítulo 01 del Programa 06, ya que en ella se plantea que el subsidio pueda financiar todos aquellos elementos tecnológicos que sirvan de apoyo a la supervisión y verificación de la efectiva prestación del servicio que permitan obtener información relevante para la optimización y pago del subsidio.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, solicitó que la Dirección de Presupuestos analice una glosa que permita financiar dichos programas con fondos del Ministerio.

- En votación el Capítulo 01, Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señora Cid y señores Mellado y Moraga.

Programa 07 Programa de Desarrollo Logístico

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.013.324, que implica una variación total de -4,8%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Ítem	Asig	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	VARIACIÓN %
				1.064.898	1.013.324	-51.574	-4,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	850.061	857.048	6.987	0,8%
22			BIENES Y SERVICIOS	196.740	127.452	-69.288	-35,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.802	4.510	-292	-6,1%
	07		A Organismos Internacionales	4.802	4.510	-292	-6,1%
		003	Comisión Interamericana de Puertos	4.802	4.510	-292	-6,1%
25			INGRESOS AL FISCO	0	12.946	12.946	-
	99		Otros ingresos al Fisco	0	12.946	12.946	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.295	9.368	-1.927	-17,1%
	04		Mobiliario y Otros	534	0	-534	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	1.068	0	-1.068	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	2.814	2.640	-174	-6,2%
	07		Programas Informáticos	6.879	6.728	-151	-2,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, explicó que este programa es reciente y se formó en el año 2012, porque no había un área del Ministerio dedicado al transporte de carga. Este programa lo integran personas que analizan los temas de mejoramiento portuario y es la contraparte para la ejecución de la ley de puertos y el trabajo conjunto con las empresas portuarias para garantizar la fluidez del comercio exterior en temas operacionales y en el desarrollo de los proyectos.

También, se encarga de la coordinación con las empresas ferroviarias, como es el caso del corredor ferro portuario de San Antonio, el puerto a gran escala y el corredor interior, que se están desarrollando en conjunto con una visión integradora de logística.

En este Programa se analizan los soportes digitales para avanzar en la digitalización de trámites del comercio exterior, y con fondos Corfo está en proceso de constituirse una fundación que se llamará “Conecta Logística”, para trabajar en conjunto con el Estado, las empresas y la academia, para el desarrollo de conceptos de logísticas, que tiene un escaso avance en términos prácticos.

El país exhibe buenos índices de rendimiento en el borde del mar, en las grúas, se comparan a tasas internacionales de puertos modernos, pero al interior del territorio hay mucha descoordinación que significan demoras sólo por descoordinación entre los servicios.

En el año 2019, se inició el trabajo en coordinación en una comunidad logística aéreo portuaria, porque la carga aérea no tenía un encargado. Se formó esa comunidad con las aerolíneas, las empresas, los importadores y exportadores y se pudo trabajar para la distribución de las

vacunas contra el Covid. Toda la gestión de coordinación la ha efectuado el Minsiterio, lo que ha permitido la llegada de las vacunas a lugares apartados como Villa O'Higgins, coordinando con clubes aéreos o con particulares, que usan sus aeronaves para estos traslados.

La distribución de carga en todos los modos la analiza este Programa y se preocupa de avanzar en conceptos, normativas y en agilizar todos los procesos de comercio exterior porque las demoras en esos ámbitos tienen costos que impactan en el valor de los bienes para la población.

En consecuencia, es muy importante que se logren todas las eficiencias posibles en el desplazamiento de cargas.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, manifestó que no se entiende que este Programa no aumente sus recursos.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, informó que este programa cuenta con más de 20 profesionales especializados en temas logísticos y de comercio exterior y de coordinación entre modos. La fundación "Conecta Logística" tendrá un presupuesto en Corfo, se trata de un proyecto a cinco años para establecer un soporte logístico sólido.

Se trabaja en coordinación con las empresas portuarias del Estado y se debe reforzar el rol de autoridad portuaria que deben tener las empresas del Estado. En su opinión, el Estado se ha diluido en el tema portuario en términos de las exigencias a los concesionarios, hay proyectos de concesión y contratos de concesión, que quedaron desbalanceados, en parte, por la necesidad de atraer inversiones, pero dejan pocas herramientas al Estado.

Las empresas portuarias deben asumir ese rol y hacer ver que la infraestructura pública es propiedad de todos, las condiciones las debe imponer el Estado y contar con herramientas para regular el uso de esa infraestructura pública.

Se han realizado estudios del potencial problema que generaría la congestión portuaria que le quitaría competencia a las exportaciones de productos nacionales en los mercados internacionales y a la vez aumentan los costos en los insumos. Esta situación tiene impacto directo en la competitividad del país.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, señaló que la eficiencia de los

puertos se debe regular porque tienen gran incidencia económica, por lo que solicitó que se aumenten los recursos de este Programa.

Los estudios en materia logística para las actividades portuarias intermodales son fundamentales para reducir costos. La ineficiencia en los puertos puede significar una gran pérdida.

En su opinión, los costos considerados para los estudios en logística son muy precarios, porque se debe entender que el Estado tiene un rol activo en esa materia.

El Honorable Senador señor García Huidobro manifestó que el país depende de los puertos y de las exportaciones, por lo que es importante conocer si los recursos dispuestos para este Programa serán suficientes para tener una visión de largo plazo.

En consideración a su planteamiento anterior, pidió un aumento de los recursos para esos estudios.

Con posterioridad, en una nueva sesión de esta Subcomisión, **La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt**, señaló que dada la importancia del mencionado Programa, puede parecer escasa la inversión. Sin embargo, expresó que debe considerarse que éste, está encaminado a gestionar y producir elementos de política pública y controlar que aquello se cumpla. Preciso que, la ejecución de las tareas y de los proyectos queda, generalmente, entregada a las empresas portuarias o a los gobiernos regionales, o bien, a otras unidades presupuestarias.

Destacó que, independientemente de la importancia del Programa, su tarea de gestión se cumple con el presupuesto asignado.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, pidió al representante de la Dirección de Presupuestos, fortalecer este Programa, haciendo presente que el ritmo de trabajo en la mencionada área debe ser más consistente.

El Jefe del Sector de Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, se mostró disponible para llevar a cabo la tarea encomendada, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Finalmente, **la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt**, solicitó la aprobación del Programa y propuso entregar un informe sobre los temas en los que se ha

trabajado durante el presente año, y sus alcances, que permitirá visibilizar el trabajo que se ha hecho en esta materia.

- En votación, el Capítulo 01, Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, fue aprobado con excepción de las glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier y Diputados señora Cid y señores Mellado y Moraga.

Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 7.314.954, lo que implica una variación total de -26,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciales+Resj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2022 VS LEY 2021 AJUSTADA	VARIACIÓN %
				9.970.534	7.314.954	-2.655.570	-26,6%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.282.308	2.334.242	51.934	2,3%
22			BIENES Y SERVICIOS	692.790	610.415	-82.375	-11,9%
25			INTEGROS AL FISCO	0	18.301	18.301	-
	99		Otros ingresos al Fisco	0	18.301	18.301	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.578	56.733	-3.845	-6,3%
	05		Máquinas y Equipos	4.803	0	-4.803	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	7.737	5.313	-2.424	-31,3%
	07		Programas Informáticos	48.038	51.420	3.382	7,0%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.477.053	2.260.610	-2.216.443	-49,5%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	4.477.053	2.260.610	-2.216.443	-49,5%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.455.795	2.032.653	-423.142	-17,2%
	01		Estudios Básicos	1.285.036	1.090.547	-194.489	-15,1%
	02		Proyectos	1.170.759	942.106	-228.653	-19,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

La Jefa del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA), señora Gisele Labarhte, informó que el presupuesto tiene una disminución de 26,6%.

El Subtítulo 22, presenta una disminución de -11,9%.

Desde el año pasado había un déficit en este Subtítulo que incluye los gastos corrientes y un monto para estudios de innovación e investigación.

El Subtítulo 29 baja en -6,3%.

El Subtítulo 31, baja en -17,2%

Se tienen considerados el desarrollo de alrededor de 45 estudios y se pretendían iniciar 9.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, explicó que los estudios del Subtítulo 31, son fundamentales, puesto que son de ingeniería de detalles para inversiones, hacerlos tiene un impacto directo en el desarrollo económico, en el empleo y en activar la economía, son estudios para licitar obras, por lo que esta disminución no es inocua, comprende iniciativas en todas las regiones.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, pidió que se remita la nómina de los proyectos que se encuentran en esa fase, indicando los que cuentan con financiamiento y los que no lo tienen.

Se respondió que se trata de estudios y proyectos de inversión que generan reactivación, porque consideran planes que dan lugar a inversiones en las regiones.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, señaló que en la reducción del Subtítulo 22, debe considerarse que la contratación de estudios relativos a planes maestros y en el contexto de la ley de aporte al espacio público en que las nuevas obras de desarrollo inmobiliario tienen que hacer aportes al municipio, para formar un fondo de inversión en infraestructura de movilidad, sujeto a la existencia de planes maestros para realizar esas inversiones, por lo que es muy importante que todas las ciudades cuenten con planes intercomunales para efectuar las inversiones.

En el Subtítulo 22, también se realizan estudios de recolección de datos de tráfico, mediciones y encuestas.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, consultó si los recursos para esos planes maestros deben incluirse en el presupuesto de este Ministerio o en el de Vivienda y Urbanismo. Es importante determinar la forma en que se efectúan esos planes maestros porque debe considerarse el aporte de los privados.

Finalmente, el señor Senador manifestó su preocupación por los estándares que se autoimponen en los proyectos. Un tema es que esos estudios existan y otro, es que se impongan estándares que son desmedidos para el país.

Algunas decisiones de las Secretarías Regionales Ministeriales son muy discutibles, por lo que es bueno conocer los criterios. Chile es un país desigual en los territorios y se fijan parámetros, que sin querer, generan mayores distorsiones.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, explicó que en la ley de contribución al espacio público cambia la metodología incorporándose la medición de peatones, queda una metodología, que es un informe de mitigación de impacto vial.

El mitigador especial de ese efecto se puede deber a que cada vez se incorporan más consultas públicas, para recoger el interés de las comunidades y sobre ello se trabaja en la solución técnica.

Muchas veces los alcaldes usan los estudios de impacto ambiental del transporte público como una herramienta para pedir más de lo que es el impacto propio del proyecto puede significar. Los estándares se pueden perfeccionar y en su opinión, se han equilibrado porque se realizó una revisión detallada de los índices de las exigencias y los municipios deben dar su aprobación.

Los estudios de impacto ambiental del transporte público ingresan por las Secretarías Regionales Ministeriales y éstas formulan las consultas a las distintas instituciones que se relacionan con ese proyecto.

Los parámetros que se definen en esos estudios son: tasas de generación de viaje, índices para poder confeccionar los diseños, sin embargo, la exigencia no siempre proviene de la metodología.

Además, se considera una consulta pública al reglamento, por lo que de todas maneras será un sistema superior al que existe.

- En votación, el Capítulo 01, Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier y Diputados señora Cid y señores Mellado y Moraga.

- - -

CAPÍTULO 02

Subsecretaría de Telecomunicaciones

El Capítulo 02 correspondiente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, contiene el Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Subsecretaría de Telecomunicaciones (01, 02, 03, 08)

PARTIDA	: 19
CAPÍTULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		64.870.105
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		104.410
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		104.400
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		48.875.283
	01	Libre		48.875.283
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		15.889.412
	02	Del Gobierno Central		15.889.412
	001	Subsecretaría de Educación		15.889.412
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		64.870.105
21		GASTOS EN PERSONAL	04	8.545.795
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05, 06	787.344
25		INTEGROS AL FISCO		104.410
	01	Impuestos		10
	99	Otros Integros al Fisco		104.400
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		121.933
	06	Equipos Informáticos		41.238
	07	Programas Informáticos		80.695
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		55.308.623
	01	Al Sector Privado		55.308.623
	039	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	07	55.308.623
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Francisco Moreno, comenzó presentado el siguiente cuadro, que da cuenta del resumen general de la Subsecretaría:



Proyecto de Presupuesto 2022
(Miles de \$)
Resumen General



Subt.	DENOMINACIÓN	En Pesos 2022 (4,4% reajuste)		Ppto. Vigente 2021 v/s Proyecto Ppto. 2022	
		Presupuesto Vigente 2021 (En \$ 2022)	Presupuesto 2022	en M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	8.641.923	8.545.795	-96.128	(1,11)
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	823.829	787.344	-36.485	(4,43)
25	INTEGROS AL FISCO (Impuestos)	10	104.410	104.400	1.044,000
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.707	121.933	-15.774	(11,45)
32	PRESTAMOS	9.190.555	0	-9.190.555	(100,00)
33	FONDO DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES	37.022.252	55.308.623	18.286.371	49,39
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,00
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,00
TOTALES		55.818.276	64.870.105	9.051.829	16,22
TOTALES EXCLUYENDO SUBTITULOS 25 y 33		9.605.468	9.457.072	-148.386	-1,54

2



Luego, sostuvo que, se produce un aumento en el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Posteriormente, se refirió a cada uno de los Subtítulos, comenzando con los gastos de personal. Para referirse a ello, acompañó la siguiente lámina.



SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL



Subt.	DENOMINACIÓN	En Pesos 2022 (4,4% reajuste)		Ppto. Vigente 2021 v/s Proyecto Ppto. 2022	
		Presupuesto Vigente 2021 (En \$ 2022)	Presupuesto 2022	en M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	8.641.923	8.545.795	-96.128	(1,11)
	Remuneraciones Funcionarios Plantas y Contratos	7.098.584	7.058.783	-37.801	(0,53)
	Horas Extraordinarias	59.456	50.538	-8.918	(15,00)
	Viáticos Nacionales	82.768	95.276	12.508	15,11
	Viáticos al Exterior	17.153	13.933	-3.220	(18,77)
	Convenios con Personas Naturales	1.025.459	960.761	-58.698	(5,72)
	Asignación por Funciones Críticas	360.504	360.504	0	0,00

En términos generales el presupuesto 2022 tiene una rebaja del 1,11% respecto del vigente de el año 2021.



Indicó que, en el presente Subtítulo se produce una rebaja de 1,11%. En materia de viáticos nacionales, se genera un incremento de 15,11%, que se produce por aumento en la recepción de obras relacionadas con la División de Fiscalización, enfocado en el proyecto de fibra óptica nacional y en el despliegue del 5G.

En relación a los Subtítulos 22, 29 y 33, presentó las siguientes láminas:



SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



En Pesos 2022 (4,4% reajuste)				Ppto. Vigente 2021 v/s Proyecto Ppto. 2022	
Subt.	DENOMINACIÓN	Presupuesto Vigente 2021 (En \$ 2022)	Presupuesto 2022	en M\$	%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	823.829	787.344	-36.485	(4,43)
	Gastos Operacionales	664.765	631.809	-32.956	(4,96)
	Estudios e Investigaciones Corrientes	111.019	107.490	-3.529	(3,18)
	Capacitación y Perfeccionamiento	48.045	48.045	0	0,00

En términos generales el presupuesto 2022 tiene una rebaja del 4,43% respecto del vigente de el año 2021.

El concepto Estudios e Investigaciones considera el monto para la contratación de la asesoría externa para los procesos tarifarios de los Cargos de acceso empresa VTR, año 2022.



SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



En Pesos 2022 (4,4% reajuste)				Ppto. Vigente 2021 v/s Proyecto Ppto. 2022	
Subt.	DENOMINACIÓN	Presupuesto Vigente 2021 (En \$ 2022)	Presupuesto 2022	en M\$	%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.707	121.933	-15.774	(11,45)
	Equipos Informáticos	16.013	41.238	25.225	157,53
	Software	121.694	80.695	-40.999	(33,69)

Presupuesto considera montos para la mantención de licencias y renovación de equipos computacionales obsoletos





SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En Pesos 2022 (4,4% reajuste)				Pto. Vigente 2021 v/s Proyecto Pto. 2022	
Subt.	DENOMINACIÓN	Presupuesto Vigente 2021 (En \$ 2022)	Presupuesto 2022	en M\$	%
33	FONDO DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	37.022.262	65.308.623	18.286.371	49,39
	Subsidio Fdt Wifi Chile Gob	8.667.700	3.149.847	-5.517.858	(63,66)
	Proyecto Fibra Óptica Complejos Fronterizos	0	6.681.600	6.681.600	0,00
	Subsidio Proyecto FON	14.005.150	28.619.833	14.614.677	104,35
	Subsidio Proyecto FOA	3.931.495	0	-3.931.495	(100,00)
	Conectividad para la Educación	8.387.262	15.689.412	7.502.150	89,45
	Subsidio Proyecto TVD	1.159.478	0	-1.159.478	(100,00)
	Otros Gastos Fdt	620.543	722.382	101.839	16,41
	Administrador Banda Ancha	250.612	245.549	-5.063	(2,02)



En relación al Subtítulo 33, recalcó que el proyecto fibra óptica en complejos fronterizos, considera un presupuesto para el año 2022 de M\$6.681.600, correspondiente al pago de cuota contra informe de ingeniería de detalles de la zona geográfica sur y el pago del anticipo del segundo llamado para las zonas geográficas norte y centro. Señaló que lo más relevante es que este proyecto está diseñado para complementar el cable Humboldt que es el cable transoceánico que unirá la bahía de Valparaíso con la de Sidney, a través de 14.000 kilómetros de longitud y con una inversión estimada de \$US 450.000.000, que permitirá una transferencia de datos de 144 terabyte por segundo. Asimismo, indicó que se proyecta que Chile podrá demandar el 6% de esta infraestructura.

Respecto al proyecto de fibra óptica nacional, se considera un presupuesto para el año 2022, de M\$28.619.833, correspondiente al pago de la segunda cuota contra recepción de las obras autorizada de las 5 macrozonas adjudicadas a la empresa WOM S.A. (M\$19.175.656.607) y el pago de la primera cuota contra informe de ingeniería de detalles de la macrozona sur (M\$9.444.176.478).

Agregó que en cada una de las cabeceras comunales va a poder extenderse el proyecto de última milla. Este último considera el diseño y la ejecución en cada una de las regiones del país, de un plan de despliegue potente, para llegar a un total de 1.660 localidades.

En cuanto al proyecto de Conectividad para la Educación, se considera un presupuesto para el año 2022, de

M\$15.889.412, que abarca la continuidad de servicios por CpE 1.0, más servicios para las 54 zonas de postulación adjudicadas en el primer llamado a concurso y la implementación progresiva del segundo llamado a concurso.

En virtud de ese proyecto, se está dotando de tecnologías de punta a los distintos establecimientos educacionales, ya sea a través de fibra óptica, internet satelital, microondas o 4G.

Finalmente, en relación al proyecto wifi Chile gob, se considera un presupuesto para el año 2022, de M\$3.149.847, correspondiente al pago de la segunda cuota del primer llamado (M\$307.673.259, equivalente al 40% del subsidio adjudicado), más las cuotas correspondientes al segundo llamado a concurso (M\$2.842.173.982 equivalente al primer y segundo pago del subsidio adjudicado). Dicho proyecto data del año 2008 y ha tenido una continuidad en el tiempo. Actualmente, existen 1.200 lugares donde es posible acceder a internet de manera gratuita, por un espacio de media hora. Hizo presente que, se lograron adjudicar 508 nuevos lugares.

El Honorable Senador señor De Urresti preguntó por aquellas localidades en las que no existe cobertura. Señaló que en la región de los Ríos existen 274 localidades en las que no existe una cobertura absoluta. Destacó que las grandes zonas urbanas sí cuentan con ella, pero no en las zonas rurales alejadas. Agregó que en la población Pablo Neruda solo hay internet en la avenida principal.

En este contexto, pidió que la Subsecretaría remita la nómina de las localidades que no cuenta con cobertura global de internet.

El Honorable Diputado señor Mellado manifestó que existen localidades apartadas a las cuales se les anunció el acceso a la conectividad, sin embargo, hasta la fecha no han podido contar con ella. Agregó que en la región de O'Higgins existen comunidades completas que no cuentan con ella.

Interesa, en especial, conocer la situación de conectividad en la comuna de Lolol.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, hizo presente que en la región de O'Higgins se instaló una antena sobre un Pucará, cuestión que no corresponde porque se trata de un monumento nacional, por lo que solicitó información al señor Subsecretario sobre dicha situación, haciendo presente que el daño es significativo.

En seguida, respecto del proyecto de Fibra Óptica en Complejos Fronterizos, consultó por la relación entre los procesos migratorios relevantes y los correspondientes flujos de información y las bases de datos. Asimismo, preguntó por la coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre los temas fronterizos.

Respecto al proyecto de Fibra Óptica Nacional, inquirió sobre el tiempo durante el cual el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones deberá destinar recursos para alcanzar la cobertura en todas las localidades.

Similar preocupación planteó en relación al programa de Conectividad para la Educación, representando sus dudas respecto a la coordinación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones con otros Ministerios.

Por último, en el tema relacionado con el cable Humboldt, consultó acerca de la entidad encargada de dialogar con los países andinos en esa materia.

El señor Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Francisco Moreno, expresó que solicitó una fiscalización respecto a la situación que describió el Honorable Senador señor De Urresti en la población Pablo Neruda, comprometiéndose a informar el resultado de la misma una vez que finalice el estudio.

Seguidamente, hizo presente que las soluciones que están planteando obedecen a una serie de medidas. Añadió que no hay una sola política pública que vaya a transformar la inclusión digital en el país. En ese sentido, precisó que, mediante el programa Conectividad para la Educación 2030, se contempla comunicar a 392 establecimientos educacionales municipales o subvencionados de la región de los Ríos.

Recordó que a marzo del año 2022, se pretende iniciar servicios de internet de alta velocidad en 8.325 establecimientos educacionales, dentro de un universo de 10.086.

Luego, señaló que en la licitación del espectro para el despliegue de la tecnología 5G, se privilegiaron 366 localidades con severos problemas de conectividad, de modo tal, que las empresas en cuestión, tuvieran la obligación de plantear, al menos, una solución en 4G avanzado.

Añadió que el proyecto de Fibra Óptica Nacional está presente también en la región de los Ríos.

Asimismo, informó que en la región de O'Higgins se considera dotar con internet de alta velocidad a 501 establecimientos y el plan de despliegue 5G considera localidades en la mencionada región.

En relación al Pucará que se habría dañado en la región de O'Higgins, señaló que es importante diferenciar la ubicación de la infraestructura que corresponde al Municipio respectivo y la recepción que lleva a cabo la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Agregó que sobre esa situación, la Subsecretaría de Telecomunicaciones presentó una denuncia por posibles delitos, de acuerdo a la ley N° 17.288.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, señaló que la ubicación de los artefactos respectivos no la determina el municipio y en la instalación de las antenas en zonas rurales existe un vacío.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Francisco Moreno, manifestó que en cuanto al proyecto de Fibra Óptica Nacional, la proyección es que desde el punto de vista presupuestario debería considerarse en la Ley de Presupuestos, hasta el año 2023 inclusive. Agregó que, durante el segundo semestre del año 2022, debieran comenzar los servicios correspondientes.

Respecto al cable Humboldt, consignó que la Subsecretaría participó activamente en el proceso de diseño y se estima que el año 2025 debiera estar funcionando activamente dicho proyecto.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, consultó si en el plan de conectividad a la educación están considerados los jardines infantiles.

El Honorable Diputado señor Moraga consultó respecto a la conectividad del complejo fronterizo de Colchane.

Luego, en relación a la instalación de las antenas, coincidió con lo señalado por el Presidente de la Subcomisión, puesto que en el proceso de implementación de ellas, en diversas ocasiones, se dañan lugares de importancia histórica.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Francisco Moreno, respondió que no están considerados los jardines infantiles en el proyecto conectividad para la educación 2030.

En relación a la consulta del complejo fronterizo de Colchane, señaló que la región de Tarapacá cuenta con un proyecto independiente de fibra óptica que contempla a dicho complejo fronterizo.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, solicitó la calendarización de los proyectos de fibra óptica y 5G.

Por su parte, **el Honorable Senador señor García Huidobro** solicitó que la mencionada conectividad también considere al sector de Chacayes, lugar que cuenta con una escuela y requiere de internet.

El Honorable Diputado señor Moraga consultó por la conectividad en los complejos fronterizos y la situación del proyecto de fibra óptica. Enfatizó que en la comuna de Colchane se necesita con urgencia la mencionada conectividad, porque el problema de la crisis migratoria seguirá estando presente.

Agregó que Colchane cuenta con un solo médico que, no da abasto, por lo que se hace necesario contar con telemedicina, y sin conectividad es imposible.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, manifestó en relación al proyecto de la fibra óptica de Tarapacá, que es la única región que cuenta con un proyecto separado de las demás. Agregó que, por esa razón, el proyecto de Fibra Óptica Nacional no incluye a dicha región. Asimismo, se comprometió a enviar la información sobre el estado en que se encuentra dicho proyecto de la región de Tarapacá.

Respecto de la cobertura en los complejos fronterizos, manifestó que se abarcarán 22 puntos. Reconoció que, en el caso de Colchane se requiere contar con conectividad en el corto plazo.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Senador señor Letelier, solicitó información relativa al proyecto “Última Milla”, ya que constituye un tema relevante para acortar la brecha digital.

- En votación el Capítulo 02, Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señora Cid y señores Mellado y Moraga.

- - -

CAPÍTULO 03

JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

El Capítulo correspondiente a la Junta de Aeronáutica Civil, contiene un Programa: el Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil.

Programa 01 Junta de Aeronáutica Civil

El Secretario Ejecutivo de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Martín Mackenna, informó que el presupuesto para el año 2022, es de continuidad y contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.267.746, lo que implica una variación total de 0,7%, respecto del presupuesto del año en curso, según da cuenta el cuadro explicativo que se consigna.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Junta de Aeronáutica Civil
Junta de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	: 19
CAPÍTULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.267.746
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.675
	01	Recuperaciones y Recembolsos por Licencias Médicas		10.675
09		APORTE FISCAL		1.256.071
	01	Libre		1.256.071
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.267.746
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.049.812
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	161.853
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.958
	02	Al Gobierno Central		30.958
	001	Convenio de Atención de Usuarios	04	30.958
25		INTEGROS AL FISCO		10.675
	99	Otros Integros al Fisco		10.675
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.448
	06	Equipos Informáticos		1.894
	07	Programas Informáticos		10.554
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

El Subtítulo 21, considera ingresos por \$ 1.049.812, que permitirán financiar la dotación de personal y el pago de los honorarios vigentes de la institución, totalizando 24 funcionarios y 4 a honorarios.

El Subtítulo 22, contempla recursos por \$ 161.853, presupuesto que no considera nuevos estudios o mejoras en los sistemas informáticos.

- En votación el Capítulo 03, Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señora Cid y señores Mellado y Moraga.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 19, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con la siguiente modificación:

Capítulo 01; Programa 07 Desarrollo Logístico.

- Eliminar las glosas 01; 02 y 03 asociadas al Programa.

(Unanimidad 4X0)

ACORDADO

Acordado en sesiones realizadas los días **5 de octubre de 2021, en la mañana**, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Cosme Mellado Pino y Rubén Moraga Mamani; **5 de octubre de 2021, en la tarde**, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señor Cosme Mellado Pino, y **12 de octubre de 2021**, con asistencia de los Honorables Senadores señor Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Cosme Mellado Pino y Rubén Moraga Mamani.

Sala de la Subcomisión, a 21 de octubre de 2021.



ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01</p> <p>SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.</p>	<p>PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.</p> <p>PROGRAMA 03 TRANSANTIAGO.</p> <p>PROGRAMA 04 UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO.</p> <p>PROGRAMA 05 FISCALIZACIÓN Y CONTROL.</p> <p>PROGRAMA 06 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO.</p> <p>PROGRAMA 07 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO.</p> <p>PROGRAMA 08 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO CON ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>
<p>CAPITULO 02</p> <p>SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>
<p>CAPÍTULO 03</p> <p>JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.</p>	<p>PROGRAMA 01 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>



ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión